

ALLEN, a los 2 días del mes de septiembre del año 2026

AUTOS Y VISTOS: El presente expedie[NOMBRE_1]0598-JP-2026)(EXPTE N° AL-00599-JP-2026) puesto para dictar sentencia:

La [NOMBRE_2]

Notifíquese a las partes y elévese al Oficina de Tramitación Integral Fuero de Familia (OTIF) con asiento en la ciudad de General Roca sito en calle San Luis 853, 1° Piso.
TODO LO QUE ASI SE RESUELVE.

Dr. BARRERA NICHOLSON, ANTONIO ESTEBAN |
Juez de Paz